



CONVOCATORIA DEL ACTO DE ADJUDICACIÓN PRESENCIAL, DE DESTINOS PROVISIONALES DURANTE EL CURSO 2021-2022, PARA FUNCIONARIOS DOCENTES DEL CUERPO DE MAESTROS.

Conforme a lo establecido en los Art. 73 a 78 de la Orden de 29 de Junio de 2021, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se establecen procedimientos en materia de recursos humanos para el curso 2021-2022 (*BORM de 3 de julio de 2021*), los funcionarios del Cuerpo de Maestros que se encuentren en alguna de las situaciones administrativas que se relacionan a continuación, quedan convocados al acto de adjudicación presencial de destinos provisionales para el curso 2021-2022 que tendrá lugar el próximo jueves, día 15 de julio de 2021, en el Salón de Actos de la Consejería de Educación y Cultura (Avda. de la Fama, nº 15, 1ª planta) en el horario indicado a continuación:

Día 15/07/2021 a las 9:00 horas

1. Maestros con destino definitivo desplazados por falta de horario que deseen optar a vacantes de su centro definitivo (**Anexo I**).
2. Maestros que obtuvieron destino en un IES y cuya plaza no estará disponible para el curso 2021-2022, y desean obtener destino provisional en otro IES para el curso 2021-2022 (**Anexo I**).
3. Maestros provisionales como consecuencia de haber perdido el destino del que eran definitivos por supresión del mismo, clausura del centro, cumplimiento de sentencia, procedentes de educación en el exterior, o provenientes de la situación de excedencia por cuidado de hijo menor de tres años y no contaran con reserva de puesto (**Anexo II**).
4. Maestros que ejerzan como cargos electos de corporaciones locales (**Anexo III**).
5. Maestros definitivos que no sean necesarios para el funcionamiento del centro, por no haberse cubierto las expectativas de matrícula de alumnado en el mismo o por estar afectados por un cambio de perfil (**Anexo I. Desde Garrido Alfonso, María Carmen hasta Martínez Ródenas, Gloria**)

Día 15/07/2021 a las 10:30 horas

6. Maestros definitivos que no sean necesarios para el funcionamiento del centro, por no haberse cubierto las expectativas de matrícula de alumnado en el mismo o por estar afectados por un cambio de perfil (**Anexo I. Desde Martínez Martínez, Moisés hasta Benito Sotos, Llanos Rocío**).





Día 15/07/2021 a las 12:00 horas

7. Maestros definitivos que no sean necesarios para el funcionamiento del centro, por no haberse cubierto las expectativas de matrícula de alumnado en el mismo o por estar afectados por un cambio de perfil (**Anexo I. Desde Pérez Hurtado, María Carmen hasta Lidón Pérez, M^a del Pilar**).
8. Maestros que por incapacidad permanente o temporal (superior a 5 meses), no puedan desarrollar las enseñanzas de las que son especialistas (Ed. Infantil, Ed. Física y otras especialidades) (**Anexo IV**).

IMPORTANTE:

No podrá asistir a este acto ningún acompañante. Solo se permite el acceso al edificio y al Salón de Actos a las personas relacionadas en los anexos de la presente convocatoria.

Por indicación del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales es obligatoria la aplicación de las medidas higiénicas que se adjuntan a la presente convocatoria.

El Jefe de Servicio de Personal Docente
(Documento firmado electrónicamente)

